INFORME DE EVALUACIÓN.

Llamado Contratación Directa Nº 010/2018
"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS ID: 352.110"

1- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, a los 22 días del mes de Octubre del año dos mil dieciocho, siendo las 08:00 hs., en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Pdte. Hayes, sito en Avda. Laudo Hayes y Dr. Pablo Contessi, se reunieron los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos pertenecientes al presente procedimiento de contratación.

Dicho procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, la Resolución "Que aprueba el llamado y su Pliego de Bases y Condiciones; y Crea e Integra los Comités de Apertura de Sobres de Ofertas; y Evaluación del Llamado, a fin de emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

2- ANTECEDENTES.

A) Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 270 "Servicios Funerarios", F.F. 10 del presente Ejercicio Fiscal 2018.-

B) Publicación: en el SICP.-

C) Miembros del comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 088/18, el **Abog. Félix Ruiz Larramendia, Lic. Bernardo Zárate, Lic. Mirna Martínez.**

D) El sistema de adjudicación es por: TOTAL.

3- ACTO DE APERTURA.

De conformidad al Art 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el local de la Gobernación de Presidente Hayes, sito en Avda. Laudo Hayes y Dr. Pablo Contessi, en fecha 19 de octubre del año dos mil dieciocho, a las 08:00 horas; presentándose la siguiente empresa:

- **SERVICIO FÚNEBRE SACRAMENTO.**

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zárate
Secretario de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

4- Criterios de Evaluación y cuadro de Comparación:

4.1 Verificación de los documentos sustanciales solicitados en el PBC de la única oferta presentada:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	**SERVICIO FÚNEBRE SACAMENTO**
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

4.2 Verificación de las documentaciones formales de la firma que presenta la única oferta:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	**SERVICIO FÚNEBRE SACAMENTO**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la ley n° 2051/03 "de contrataciones públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley w 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de contrataciones públicas. **Al respecto verificaciones si los datos proporcionados por el oferente, no se halla comprendido en los presupuestos del inciso "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en tal sentido este comité recurrió a la base de datos del SINARH, para constatar si el firmante de la oferta no figura como funcionario público.**	CUMPLE (según el sistema SINARH, el representante legal y propietario de la firma no figura como funcionario público)
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zárate
Secretario de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

4.3 Verificación de las documentaciones formales de la firma que presenta la única oferta:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	SERVICIO FÚNEBRE SACRAMENTO
Balance General año 2016 – 2017	CUMPLE
Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2016 y 2017).	CUMPLE
Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2016 y 2017).	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital El promedio en los 2 últimos años (2016 y 2017), no deberá ser negativo.	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de igual naturaleza al llamado de referencia (servicios fúnebres) por montos o volúmenes equivalentes en promedio al 50% o más del monto de la oferta, dentro de los años 2016 y 2017. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados.	CUMPLE -CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES, año 2017, monto adjudicado: 58.000.000; Gobierno Departamental de Presidente Hayes.
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.	CUMPLE (los precios presentados se encuentran dentro del margen con relación al precio referencial fijado)

4.4 CRITERIOS ECONÓMICOS – Conforme: Anexo I – Cuadro Comparativo de Precios – Anexo II - Cuadro de Adjudicación – Anexo III - Cuadro de Ratios.-

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zárate
Secretario de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

5. Conclusión:

5.1 Conforme a las verificaciones realizadas, se observa que no existen desviaciones, reservas u omisiones significativas y habiéndose acreditado de acuerdo a las mismas la única oferta presentada por la firma **SERVICIO FÚNEBRE SACRAMENTO**, cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, resultado OFERTA EVALUABLE.-

5.2 Con los resultados obtenidos, de acuerdo a los procesos realizados mencionados precedentemente, este comité de Evaluación recomienda que se realice la presente adjudicación, "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la institución, conforme a lo estipulado en la Ley 2051/03 en su Art. 34 inc. c) que expresa "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y el Art. 28 de la misma Ley; a la Firma: **SERVICIO FÚNEBRE SACRAMENTO**, por un monto de **Gs. 40.000.000** (Guaraníes cuarenta millones) IVA incluido; por reunir todas las condiciones Técnicas y Económicas necesarias para la realización de los trabajos solicitados en el presente llamado.-

5.3 Comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 11:00 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

ABOG. FÉLIX RUIZ LARRAMENDIA

LIC. BERNARDO ZÁRATE

LIC. MIRNA MARTÍNEZ

Gobernación del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratación Directa Nº 010/2018
ID Llamado: 352.110
Bien/Servicio: "ADQUISICION DE SERVICOS FUNERARIOS"
ANEXO I: Cuadro Comparativo de Precios

PROVEEDOR:						SERVICIO FÚNEBRE SACRAMENTO	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	83102001-001	Cajón fúnebre tipo municipal blanco desde 50 cm hasta 80 cm	UNIDAD	UNIDAD	16	300.000	4.800.000
2	84131503-001	Cajón fúnebre tipo municipal blanco desde 90 cm has 120 cm	UNIDAD	UNIDAD	16	350.000	5.600.000
3	84131503-001	Cajón fúnebre tipo municipal blanco desde 130 cm hasta 150 cm	UNIDAD	UNIDAD	14	400.000	5.600.000
4	84131503-001	Cajón fúnebre tipo municipal negro desde 160 cm hasta 200 cm	UNIDAD	UNIDAD	48	500.000	24.000.000
PRECIO TOTAL							**40.000.000**

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zárate
Secretario de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

Gobernación del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratación Directa Nº 010/2018
ID Llamado: 352.110
Bien/Servicio: "ADQUISICION DE SERVICOS FUNERARIOS"
ANEXO II: Cuadro de Adjudicación

PROVEEDOR:						SERVICIO FÚNEBRE SACRAMENTO	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	83102001-001	Cajón fúnebre tipo municipal blanco desde 50 cm hasta 80 cm	UNIDAD	UNIDAD	16	300.000	4.800.000
2	84131503-001	Cajón fúnebre tipo municipal blanco desde 90 cm has 120 cm	UNIDAD	UNIDAD	16	350.000	5.600.000
3	84131503-001	Cajón fúnebre tipo municipal blanco desde 130 cm hasta 150 cm	UNIDAD	UNIDAD	14	400.000	5.600.000
4	84131503-001	Cajón fúnebre tipo municipal negro desde 160 cm hasta 200 cm	UNIDAD	UNIDAD	48	500.000	24.000.000
PRECIO TOTAL							**40.000.000**

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zárate
Secretario de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

Gobernación del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratación Directa Nº 010/2018
ID Llamado: 352.110
Bien/Servicio: "ADQUISICION DE SERVICOS FUNERARIOS"
ANEXO III: Cuadro de Ratios

RATIOS PRINCIPALES	SERVICIO FÚNEBRE SACRAMENTO		
	AÑO 2016	AÑO 2017	PROMEDIO
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016 - 2017.	1,00	1,00	1,00
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016 - 2017	0,70	0,69	0,70
Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 2 últimos años (2016 y 2017), no deberá ser negativo.	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

ABOG. FÉLIX RUIZ LARRAMENDIA **LIC. BERNARDO ZÁRATE** **LIC. MIRNA MARTÍNEZ**